

ACTA CONSEJO MOVIMIENTO
CIUDADANO DE CÓRDOBA

Fecha: 9 de Octubre del 2008

Sesión: Ordinaria

Hora de comienzo: 19:36 h.

Hora de Finalización: 21:43 h.

Lugar: Casa Ciudadana – Ronda del marrubial, S/N

1.- RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES:

Francisca de la Rosa Espejo.- **Presidenta.**

Teresa Caballero Luque.- **Vicepresidenta.**

Raúl Hidalgo García.- **Secretario.**

Consejeras/os:

Antonio Cruz Torres.

Antonio Granadino Salmoral.

Antonio Marcos Rubio.

Antonio Ortiz Luque.

Carola Reintjes

Dulce Rodríguez García.

Francisco Nieto Molina.

Francisco Ortiz López.

José Delgado Carvajal.

José Luis Arranz Feria.

José Paso Alcolea.

José Rojas del Valle.

José Vera Aceituno.

Juan Gregorio Ramírez.

Luis García Sánchez.

Mercedes Muñoz Santos.

Pedro Antúnez Marín.

Rafael Alba Vega.

Rafael Bocero Suárez.

Rosario Sánchez Torres.

Sagrario Fernández Fernández.

No asisten a este Consejo pero excusan su asistencia los siguientes consejeros, Custodio Sánchez Rodríguez, Josefa Jurado Bracero y Francisco Molina Segovia.

II.- ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Plan de trabajo y organigrama del Consejo.
3. Elección de las/os representares a Empresas Municipales y Organismos Autónomos.
4. Ruegos y preguntas.

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En la ciudad de Córdoba, siendo las diecinueve treinta y seis horas del día arriba indicado, se reúnen en la Sala I de la Casa Ciudadana , las/os arriba relacionadas/os con motivo de celebrar el plenario ordinario del Consejo del Movimiento Ciudadano.

Tras el inicio del acto, la Presidenta, saluda y da las gracias por la asistencia a todos los presentes.

1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior:

Toma la palabra el Secretario, quién da lectura al Acta de la sesión ordinaria del pasado día 18 de junio.

Pasando a la votación de dicha Acta, se aprueba por mayoría.

2.- Plan de Trabajo y organigrama del Consejo:

2.1.- Organigrama:

Toma la palabra David Comet, quien como miembro de la Comisión Permanente, pasa a dar explicación sobre el organigrama del Consejo, elaborado por dicha Comisión.

La Consejera Dulce Nombre Rodríguez, representante del Consejo Municipal de la Mujer, traslada la propuesta de dicho órgano a este Consejo, que literalmente dice como sigue:

1.- Que pase a denominarse en vez de Consejo del Movimiento Ciudadano, Consejo del Movimiento de la Ciudadanía.

2.- Que las Asociaciones de vecinos pasen a llamarse Asociaciones vecinales.

3.- Que el punto anterior tenga un plazo de seis meses, para que en todos los documentos oficiales, estatutos, actas..... contemplen el neutro.

4.- Estudio estadístico de asociaciones vecinales, consejos de distritos, etc. Para conocer la realidad del número de mujeres asociadas que participan activamente, las que están en la junta directiva o que son responsables de las organizaciones.

5.- Plazo para conocer este estudio estadístico, seis meses.

6.- Una vez que conozcamos la realidad, buscar fórmulas y estrategias que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para ejercer derecho a participar en el ámbito vecinal: tiempo, horario y campañas.

Interviene la Consejera Carola Reintjes planteando que la propuesta anterior, debe ser incluida en el plan de acción.

Toma la palabra el Consejero Francisco Nieto, quién discrepa con la terminología propuesta en el primer punto de la Consejera Dulce Nombre, sobre "Consejo del Movimiento de la Ciudadanía".

Además expone que la terminología de Asociaciones vecinales se propuso en su día por la Federación Al- Zahara y que no se puede obligar al cambio de este término desde este Consejo.

El Consejero Antonio Cruz, opina que la propuesta de la Consejera Dulce Nombre, debe trasladarse al Grupo de Participación.

El Consejero José Luis Arranz, está de acuerdo con que el término gramatical “ciudadano”, al ser un adjetivo no admite cambio.

El Consejero David Comet, propone abrir la participación en los grupos de trabajo a otros miembros de los Consejos de Distrito y Sectoriales.

Toma de nuevo la palabra Antonio Cruz, quién considera que no es momento ni lugar para debatir la propuesta sobre el lenguaje sexista.

El Consejero Juan Gregorio, plantea que las propuestas que se traigan a este Consejo pasen anteriormente por los territoriales.

El Consejero Pedro Antúnez, propone que la representación institucional la lleve a cabo la Junta Directiva en lugar de la Permanente.

Interviene la Consejera Carola Reintjes quién apunta que el Reglamento no contempla a la Junta Directiva como tal, sin embargo la Comisión Permanente es el máximo órgano entre asambleas.

El Consejero David Comet, opina que las funciones de la Junta Directiva y de la Comisión Permanente están claramente definidas, luego no tienen porqué solaparse.

De nuevo interviene José Luís Arranz, quién considera necesario crear un Reglamento de Régimen Interno, una vez creado es cuando procedería este debate.

La Presidenta comenta que quedan claras las funciones de los miembros de la Junta Directiva en el Reglamento de Participación.

El Consejero David Comet, cree que dentro de los grupos de trabajo creados se pueden ampliar temáticas.

Se pasa a la votación para aprobar el organigrama.

Queda aprobado por 22 votos a favor.

Se abstienen, los Consejeros Antonio Marcos y Rafael Bocero.

Vota en contra la Consejera Carola Reintjes.

Después de la votación intervinieron varios consejeros.

2.2.- Plan de trabajo:

El Consejero David Comet, explica las líneas estratégicas y el cronograma.

El Consejero Francisco Nieto recomienda cambiar en el primer párrafo de introducción al plan de trabajo “de participación ciudadana al municipio”, en lugar del municipio.

La Consejera Carola Reintjes opina que en dicho documento debe constar que se trata de un documento vivo. También debe recoger, el dialogo sobre modelo de ciudad y ciudadanía.

Se procede a la votación del plan de trabajo.
Queda aprobado con 25 votos a favor.

3.- Elección de representantes en Empresas Municipales:

La presidenta expone que la lista presentada es solo una propuesta, para agilizar la puesta en marcha del Consejo, es una candidatura abierta a modificaciones y se ha llevado a cabo para que los escollos que han surgido en el traspaso de funciones del Consejo puedan salvarse.

Explica la forma en que se ha elaborado la candidatura, teniendo en cuenta porcentajes mujeres/hombres al 50% y porcentajes por distritos, sectores y Federación de AA.VV.

El Consejero Paco Nieto dice que no está de acuerdo con la Presidenta cuando dice que se han producido escollos en el traspaso a la Junta Directiva por el portavoz del anterior Consejo, para el ejercicio de las funciones de dicha Junta.

También expone que se dé un tiempo para estudiar la candidatura presentada y decidir sobre ella en los colectivos a los que representamos o hacer nuevas

La Consejera Carola Reintjes, indica que tanto la Presidenta como la Permanente cuentan con el apoyo del Consejo, luego no caben preocupaciones.

En el futuro Reglamento de Régimen Interno se debe aclarar la estructura del Consejo del Movimiento Ciudadano y de la Federación de AA.VV.

Cree que deben ser las personas más preparadas las que tiene que ocupar estos cargos. Además propone que del dinero percibido por la representación en las distintas Empresas, revierta todo al Consejo excepto la cantidad descontada para el I.R.P.F.

El Consejero Rafael Bocero, no está de acuerdo con los porcentajes que se han tenido en cuenta del 50% mujeres/hombres, ya que no se

corresponde con el número de representantes en el Consejo, hay más hombres que mujeres.

También cree que se debe tener en cuenta la idoneidad de las personas en relación con la función a realizar en cada una de las Empresas.

El Consejero Juan Gregorio Ramírez, opina que la candidatura no ha pasado por su Consejo de Distrito, ni se ha debatido en el mismo.

Cree que se debe abrir la posibilidad de que en la candidatura puedan estar otras personas ajenas al Consejo.

El Consejero Antonio Cruz, agradece el trabajo llevado a cabo para realizar la candidatura. También cree que la candidatura debe estar abierta para que entren otras personas ajenas al Consejo. Propone que sean personas idóneas para las tareas a desempeñar.

La Presidenta incide sobre lo antes expuesto de que la candidatura se ha elaborado por parte de la Junta Directiva a fin de no crear nuevos escollos en otros ámbitos y reitera su explicación de la elaboración de la misma.

La Consejera Dulce Nombre Rodríguez, cree que se debe mantener la entrega al Consejo del 50% de los ingresos por representación y que se abra una cuenta para el ingreso del dinero restante.

Expone que el máximo órgano para elaborar la candidatura es quién lo ha hecho y que por cortesía se informa a los distintos órganos a los que representamos.

La Consejera Teresa Caballero, expone que la elaboración de la candidatura basada en porcentajes le parece muy bien.

En cuanto a la entrega del porcentaje de IRPF sobre las dietas, al recaer sobre una persona física, en este caso la consejera/o, no sabe bien cómo se podría hacer para que no perjudicase económicamente a los mismos.

En cuanto a la idoneidad de los representantes cree que hay que dar un margen de confianza a los mismos, no sería de recibo que para hacer estos nombramientos se pidiera el curriculum a cada miembro del Consejo.

El Consejero Pedro Antúnez vuelve a solicitar la memoria económica de ingresos y gastos, que según él no se ha presentado aún y una vez presentada se debería haber procedido a llevar a cabo estos asuntos.

Desea saber que ha sucedido con dichos ingresos y gastos y como vamos a seguir funcionando en la cuestión económica.

El Consejero José Rojas opina que la paridad mujeres/hombres se ha llevado a cabo siguiendo un criterio de máximos lo que le parece bien.

Cree que se debería seguir con la entrega del 50% de las dietas al Consejo.

El Consejero Francisco Nieto, expone que el dinero no puede figurar a nombre del Consejo, en referencia a la cuenta bancaria que propone la Consejera Dulce Nombre, ya que el mismo no tiene entidad jurídica propia.

En cuanto a la información que se debe tratar en el Consejo antes de las reuniones de las distintas Empresas, opina que esta proposición es difícil de llevar a cabo, ya que las citaciones se reciben con 48 horas de antelación y los informes sobre los temas a tratar suelen estar en las sedes de las empresas, a veces por el volumen de papel que suponen.

En cuanto al informe económico, expone que lo presentó en su día y como siempre se había llevado a cabo, basado en las facturas que están en la oficina del Consejo.

La Consejera Carola Reintjes, propone que se vote la propuesta que se presenta en este pleno y aprobarla con el matiz de que el porcentaje sea un 70% y 30% y la revisión al año, siempre que no perjudique a la declaración de las/os consejeras/os.

Se pasa a votación

Se pasa a la votación para aprobar las/os consejeras/os.

Queda aprobado por 16 votos a favor.

Se abstiene, la Consejera M^a. Teresa Caballero.

Votos en contra 8.

V^o B^o La Presidenta

El Secretario

Fdo: Francisca de la Rosa

Fdo: Raúl Hidalgo